EXPEDIENTE:	CC12/397
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO	RAUL GARCIA DE LA MONTAÑA
DNI:	28.970.496
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	C/ Joaquín Blume, 1, 3º C
LOCALIDAD	10300-NAVALMORAL DE LA MATA CACERES
HECHOS	Se identifica a tres cazadores en el coto con matrícula EX-539-007-M, ubicado en el paraje de las Lomas del Saliente, junto al Camino General número 8 y al Camino General número 5, con sus respectivos perros de caza (galgos), careciendo de autorización para cazar en el coto, sin licencia de caza y no portando ninguno de ellos la documentación sanitaria de los animales, no pudiéndose comprobar la existencia de microchip identificativo ni la reseña de la tabla de vacunaciones y desparasitaciones. Manifiestan que creían que el terreno estaba libre y que habían ido a ver si cazaban alguna liebre. Cazar sin poseer alguno de los documentos exigidos para el ejercicio de la caza, así como negarse a exhibir alguno de los documentos exigidos para el ejercicio de la caza a la autoridad o sus agentes.
CALIFICACIÓN	GRAVE
ARTÍCULO:	86, Apartado 24; 85,1,8
SANCIÓN:	Multa de 873 euros
ÓRGANO QUE INCOA:	Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR:	Enrique Rodríguez Martínez
SECRETARIO:	María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN:	*Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.* *Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/142, en materia de montes. (2013083747)

Al no haberse podido notificar a su destinatario los actos administrativos identificados en el Anexo, la empresa mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 15 de octubre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
M/CC/2013/142	LERACOR, SL	B-06341986	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS

• • •